

ORD. N°05/

001596

ANT.: LINEAMIENTOS TÉCNICOS
"IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE
MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2023: EL
PROCESO DE VERIFICACIÓN"

MAT.: INFORMA SOBRE PROCESO DE
VERIFICACIÓN A LOS PLANES DE
MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) 2024

SANTIAGO, viernes 2 de agosto de 2024

DE: JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A: SOSTENEDORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN SUBVENCIÓN
DEL ESTADO

Mediante la presente, informamos sobre el inicio del proceso de Verificación, consistente en el acompañamiento técnico que efectúa la Supervisión Ministerial respecto de la etapa de Implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

Este proceso, que se origina en la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, tiene como fin propiciar una instancia de **retroalimentación técnico-pedagógica**, que es parte de las funciones ministeriales de acompañamiento, permitiendo identificar el nivel de avance en la implementación de las acciones de su plan de mejoramiento a partir de la reflexión y análisis de la información disponible con los equipos directivos y sostenedores.

Para el año 2024, alrededor de 2.000 establecimientos educativos serán retroalimentados, a través del proceso de Verificación, los que son priorizados anualmente por el Ministerio de Educación, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales bajo criterios técnico-pedagógicos e informados a los respectivos sostenedores y establecimientos educativos.

De acuerdo con lo anterior, el proceso de Verificación 2024 que desplegarán los equipos de Supervisión se enfoca en mejorar los procesos de gestión de los establecimientos educativos para favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de las y los estudiantes, aportando al fortalecimiento de la educación pública.

Los objetivos centrales del proceso de Verificación son:

- Contribuir, mediante la retroalimentación y la reflexión técnico-pedagógica, al análisis y el diálogo entre el supervisor o supervisora y las comunidades educativas, aportando a la consolidación de los procesos e iniciativas de mejora que cada comunidad educativa ha definido, potenciando el ciclo de mejora continua y, a su vez, favoreciendo el ciclo de apoyo técnico pedagógico.
- Propiciar un contexto de análisis y reflexión que permita valorar la relevancia y aporte de cada una de las acciones implementadas a partir de los planes de mejoramiento educativos, así como su contribución al logro de los objetivos planificados por las comunidades educativas, destacando los logros alcanzados y aprendizajes obtenidos, e identificando nudos críticos durante la implementación, con el propósito de considerar estos elementos en la planificación estratégica 2025.

Un primer requisito para que la verificación tenga pleno sentido técnico pedagógico es que los establecimientos registren progresivamente sus avances en plataforma PME durante la etapa de Implementación. Para ello, es necesario comprender que el registro no es una tarea administrativa, es parte del proceso de mejora. Además de ser una condición para el monitoreo y el seguimiento, agrega valor a los procesos de reflexión profesional, produce evidencias oportunas para la Verificación y posibilita el análisis y la transferencia de prácticas.

Respecto a los plazos para desarrollar la Verificación 2024, se ha definido que este proceso se llevará a cabo desde agosto y hasta noviembre del presente año. Para tal efecto, los Departamentos Provinciales, articulados con su Secretaría Ministerial de Educación (SECREDOC), se contactarán y coordinarán con aquellos establecimientos educativos que serán parte del proceso, informando de esta actividad a los sostenedores según corresponda.

Finalmente, instamos a que el proceso de Verificación se constituya en una instancia de apoyo para las comunidades educativas y que, a su vez, genere un espacio de análisis y reflexión sobre las prácticas pedagógicas, la gestión institucional y, particularmente, sobre el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes, en un contexto de reactivación educativa. Por ello, invitamos a los establecimientos a participar activamente de este proceso, cuyos lineamientos y materiales de apoyo estarán disponibles en <http://liderazgoeducativo.mineduc.cl/apoyo-tecnico-para-el-proceso-de-verificacion-2024/>

Sin otro particular, saluda cordialmente,



MARGARITA MAKUC SIERRALTA
Jefa
División Educación General



JRG/IMP/M/PYE/GGV/REC
Distribución
- Indicada
- Archivo
SGD. N° 39119